

Proyecto Educativo del Centro “ESCUELAS SAN JOSÉ” COMPAÑÍA DE JESÚS - VALENCIA

Marco legislativo :

La legislación establece el marco en el que se organiza el sistema educativo en nuestro país. Como referencia indicamos, a continuación, los fundamentos legislativos que, con claridad, definen dicho contexto legal:

Artículo 27 de la Constitución Española

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la Ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las Leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca.

Artículo 2 (LOE)

Artículo 2. *Fines.*

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En la LOE, además, se indica:

Artículo 120. Disposiciones generales.

1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente ley y en las normas que la desarrollen.

2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Artículo 121. Proyecto educativo.

6. El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley.

Ambiente socio-económico-cultural del entorno :

Nuestro centro, las Escuelas San José, pertenecen a la Compañía de Jesús, que es la entidad titular del centro.

Están situadas en la Avenida de Corts Valencianes, 1, en la ciudad de Valencia. El barrio de Campanar, en el que se encuentran las instalaciones de las Escuelas, es un barrio de clase media. El incremento de población ha sido notable en los últimos años. La mayor parte de las familias que optan por este centro para sus hijos pertenecen a la clase media, con algunas incorporaciones de otros barrio cercanos de alumnos cuyas familias se sitúan, también, en un nivel social y económico similar.

La mayor parte de los padres y madres de nuestros alumnos se dedican profesionalmente al sector servicios, propio de cualquier ciudad, y, en menor medida, industrial. Los niveles de paro se encuentran en índices "normalizados" en las medias propias de la ciudad.

Tampoco el barrio de Campanar es lugar de residencia habitual de inmigrantes, por lo que la demanda de plazas por parte de este colectivo es menor de lo que podemos encontrar en otros barrios de la ciudad.

El barrio de Campanar está perfectamente dotado de todas las infraestructura necesarias, tanto de comunicación como sanitarias o de otros servicios.

El centro desde sus recursos personales, materiales, económicos y de espacio:

Las Escuelas son una oferta consolidada en el ámbito formativo, que, desde sus inicios, han manifestado su vocación por una educación abierta y de calidad. La opción por la educación popular se percibe en su tradición histórica, que por otra parte, enlaza con la presencia de la Compañía de Jesús en Valencia, dedicada a la formación y educación, ya desde el siglo XVI.

El centro prácticamente ofrece todos los niveles de enseñanza reglada a partir de 1º de Educación Primaria, hasta algunos ciclos formativos de grado superior. Las etapas y unidades concertadas se reflejan en la tabla que se adjunta en el **ANEXO**, al final de este Proyecto Educativo.

El centro ofrece, también, enseñanza no reglada, con cursos de formación ocupacional (en colaboración con el SERVEF y el FOREM) y de formación continua (en colaboración con empresas interesadas), gracias a las instalaciones y talleres preparados para las necesidades de esta formación específica.

Las Escuelas disponen de unos 100.000 m²., que aseguran espacios suficientes para todas las necesidades educativas y de formación que ofrece.

Las instalaciones deportivas del centro, que, recientemente, han sido remodeladas, permiten ofrecer estas instalaciones a los alumnos y a sus familias. también a las personas interesadas en hacer deporte y a otras instituciones. Existe, al respecto, un convenio de colaboración con la Universidad Católica de Valencia para el uso de esas instalaciones por parte de sus alumnos y alumnas de la licenciatura en educación física. Además, tenemos acuerdos con otras entidades para el uso de las instalaciones deportivas, así como para la cesión de uso de locales e instalaciones o del salón de actos.

La situación económica del centro se sostiene con las aportaciones de la administración pública (régimen de conciertos).

El centro desde su proceso organizativo y de funcionamiento :

a) Objetivos prioritarios:

Los objetivos están definidos en los documentos marco que la Compañía de Jesús ha establecido para todos sus centros en España. Al respecto podemos recordar lo que se indica en el documento **“Carácter Propio de los centros propios de la Compañía de Jesús”**, en su artículo 2º (ver documento completo en la Web www.escolassj.com):

2. ASPECTOS BÁSICOS DE LA IDENTIDAD DE LOS CENTROS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

2.1.- La Compañía de Jesús asume la tarea educativa como una participación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Por eso sus Centros ofrecen a la sociedad una clara inspiración cristiana y un modelo de educación liberadora y humana.

2.2.- Desde esta visión cristiana de la vida, la Compañía de Jesús opta por la apertura de los Centros a todas las clases sociales sin discriminación alguna, aspirando a que los medios de financiación pública respondan al coste real de la educación.

2.3.- Así mismo, plantea sus Centros como Comunidades Educativas, promoviendo con los miembros que la componen un sistema responsable de participación, y compartiendo con ellos su herencia espiritual y educativa.

2.4.- Los Centros de la Compañía de Jesús, atentos a la evolución de la sociedad y a las situaciones de creciente desnivel socioeconómico, desean: promover en los miembros de la Comunidad Educativa, los derechos humanos, la solidaridad nacional e internacional, la defensa de la naturaleza y el medio ambiente ; realizar una proclamación responsable del Evangelio, de modo que éste ilumine los aspectos estructurales y culturales de la sociedad, en los que están incrustadas las raíces de la injusticia.

2.5.- La Compañía de Jesús, consciente de que no es posible el servicio de la fe sin promover la justicia, entrar en las culturas y abrirse a la comunicación interreligiosa, desea hacer de los centros, ámbitos de diálogo, en los que se recogen las inquietudes y planteamientos de nuestra cultura, se ofrecen con honestidad y rigor las respuestas de la fe, y se ayuda a las personas a madurar con talante de diálogo.

También resulta de gran importancia el documento **“Características de la educación de la Compañía de Jesús”** (ver documento completo en la Web www.escolassj.com). En este documento, fundamental para el conocimiento de cómo debe plantearse la educación en un centro de los jesuitas, se dice:

La finalidad de la educación de la Compañía no ha sido nunca únicamente la adquisición de un conjunto de información y de técnicas o la preparación para una carrera, aunque todas estas cosas sean en sí mismas importantes y útiles para futuros líderes cristianos. El fin último de la educación de la Compañía es, más bien, el crecimiento completo de la persona, que conduce a la acción, una acción empapada del espíritu y la presencia de Jesucristo, el Hombre para los demás.

Otro documento de importancia para nuestras Escuelas y para todos los centros de la Compañía es el **“Modos de proceder de un centro de la Compañía de Jesús”**. En este libro se establecen, de forma clara y precisa, los rasgos de funcionamiento que se han de considerar en cualquiera de nuestros centros.

En resumen, la misión de la Compañía de Jesús y los valores que se potencian en su misión como fe, justicia, diálogo, cultura, evangelización, etc., están siempre presentes en la oferta global de educar a los jóvenes. A lo largo del curso se suceden actividades, tutorías, campañas, actos, etc. en los que esos valores están siempre presentes. El compromiso social y la atención a los más desfavorecidos ocupan, de manera significativa, una de las preocupaciones básicas en la definición de lo que entendemos que deben ser estas Escuelas.

El modelo de atención a alumnos, familias y profesores responde al concepto de persona que forma parte de la identidad de la Compañía y la misión establecida.

b) Línea metodológica.

Los centros educativos de la Compañía tienen establecido un modo de entender la pedagogía. En el libro “**Pedagogía Ignaciana**” (ver documento completo en la Web www.escuelassj.com) se nos dice:

La pedagogía es el camino por el que los profesores acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo. La pedagogía, arte y ciencia de enseñar, no puede reducirse simplemente a una metodología; debe incluir una perspectiva del mundo y una visión de la persona humana ideal que se pretende formar. Y esto configura el objetivo y el fin hacia el que se dirigen los diversos aspectos de una tradición educativa. Proporciona también los criterios para elegir los recursos que han de usarse en el proceso de la educación. La visión del mundo y el ideal de la educación de la Compañía en nuestro tiempo se han expuesto en las Características de la educación de la Compañía de Jesús. La pedagogía ignaciana asume esta visión del mundo y da un paso más sugiriendo modos más explícitos por los que los valores ignacianos pueden integrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Paradigma Ignaciano de EXPERIENCIA, REFLEXIÓN, ACCIÓN, sugiere una multitud de caminos en los que los profesores podrían acompañar a sus alumnos y facilitarles el aprendizaje y la madurez, a través del encuentro con la verdad y el sentido de la vida. Es un paradigma que puede proporcionar respuestas muy adecuadas a los problemas educativos a los que nos enfrentamos hoy, y posee la capacidad intrínseca de avanzar más allá de lo meramente teórico y llegar a ser un instrumento práctico y eficaz en orden a realizar cambios en el modo como enseñamos y como nuestros alumnos aprenden. El modelo de EXPERIENCIA, REFLEXIÓN Y ACCIÓN no es solamente una idea interesante, digna de un diálogo serio, ni una mera propuesta intrigante para provocar largos debates. Es más bien un paradigma ignaciano educativo, nuevo y a la vez familiar; un modo de proceder que todos nosotros podemos adoptar con confianza en nuestra tarea de ayudar a los alumnos en su verdadero desarrollo como personas competentes, conscientes y sensibles a la compasión.

c) Órganos que funcionan en el centro.

La estructura organizativa de un centro como el nuestro es especialmente difícil, por su diversidad. La estructura académica se puede ver reflejada en esta esquema:

- Educación Primaria: engloba la etapa obligatoria que tienen que cursar los alumnos y alumnas desde los 6 a los 12 años. En nuestro centro se manifiesta en cinco líneas, una de las cuales (se está implantando de manera progresiva) es en valenciano. Esta etapa tiene su equipo directivo, formado por el Director Académico, el Jefe de Estudios y el Coordinador de Pastoral. Entre otros equipos de trabajo destacan, además del claustro, el equipo directivo, la comisión de coordinación pedagógica y la comisión de evangelización.
- Educación Secundaria: engloba a la Educación Secundaria Obligatoria, con cinco unidades por curso, el Bachillerato, con cuatro unidades por curso y la Educación Especial Específica, 4 unidades, en las que se atienden a alumnos discapacitados psíquicos. También en Secundaria existe una gran cantidad de equipos de trabajo, entre los que cabe destacar: el claustro de profesores, el directivo de la etapa, en el que se integran, además de su directora, el jefe de estudios y la coordinación de evangelización, los coordinadores de ESO, Bachiller y Educación Especial; también es muy importante la estructura de departamentos, coordinados desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como los equipos educativos de curso, entre otros equipos de trabajo.
- En la Formación Profesional cabe destacar la oferta de los ciclos de grado medio y los de grado superior. También se integra en esta etapa la formación ocupacional (SERVEF) y la continua (en relación con empresas y el FOREM). Entre los equipos responsables del funcionamiento de la etapa cabe destacar: el claustro de profesores, el equipo directivo, con su director académico, el jefe de estudios, el coordinador del área de formación y el coordinador de la formación ocupacional y continua; también es de gran importancia para la etapa el Consejo Técnico, que coordina, además, el funcionamiento de los departamentos. Existe, además un Departamento Escuela-Empresa y una Bolsa de trabajo.
- El **conjunto de las Escuelas** está coordinado por el Consejo Rector, integrado por el Director General, los tres directores académicos y el responsable de la pastoral general del centro. Existe un Grupo Coordinador de Calidad que procura que la gestión del centro se someta a principios de calidad establecidos que nos pueden ofrecer el reconocimiento ISO de calidad (estamos acreditados con este certificado). Además del funcionamiento académico hay que destacar la gestión de los servicios de administración, secretaría, mantenimiento, servicios, etc. Dicha estructura quedará reflejada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En la organización y funcionamiento de nuestro centro pretendemos que:

- La visión y misión del centro son claras y accesibles, significativas para la mayoría y presentes en la vida de la escuela.
- La cultura del centro es colaborativa, de apoyo mutuo, con intercambios francos y sinceros, con respeto a las ideas de los demás, se valora a todos.
- Los recursos se procura que sean suficientes para la tarea a desarrollar.

- El trabajo por equipos y proyectos se impone a la mera capacidad organizativa. En la organización se toman las decisiones en procesos abiertos, por medio de los órganos colegiados, a través del consenso y del trabajo en equipo (trabajo en red). Las reuniones permiten planificar, resolver conflictos, y valorar el funcionamiento de los proyectos planteados. Hay espacios físicos para el trabajo de los equipos. Existe un ambiente de libertad para buscar, de manera creativa, alternativas u opciones.
- Toda la Comunidad Educativa tiene definidas, con claridad, las prioridades para la acción, que se valoran y revisan de forma habitual.

d) Los equipos de profesores :

Puesto que estas Escuelas son un centro que integra varias etapas, los equipos de profesores se organizan en función de la etapa a la que pertenecen, por lo que cada una de las etapas tiene su propia organización (cada etapa tiene su propio claustro de profesores). El resto de equipos queda definido en el manual de organización y funcionamiento.

e) Sistema de relación con los padres y otras instituciones.

La relación con las familias se establece a través de la Asociación de Madres y Padres de las Escuelas San José. Esta asociación se rige por sus propios estatutos y mantiene contactos habituales, por medio de su Junta Directiva y de su Junta de Portavoces con la dirección del centro en orden a poder alcanzar los objetivos que se plantean como Asociación.

f) Cultura que caracteriza al centro educativo:

Las Escuelas San José forman parte de una red de centros de la Compañía de Jesús en España, 47 centros, que se caracterizan por tener una cultura e identidad común, que se resume en el libro **“Características de la educación de los centros de la Compañía de Jesús”**. Se resume esa cultura en estos aspectos:

Afirma la realidad del mundo

Ayuda a la formación total de cada persona dentro de la comunidad

Incluye una dimensión religiosa que impregna toda la educación

Promueve el diálogo

Insiste en el cuidado e interés individual por cada persona

Da importancia a la actividad de cada estudiante en el proceso de aprendizaje

Estimula la apertura al crecimiento, a lo largo de toda la vida

Está orientada hacia los valores

Estimula el conocimiento, amor y aceptación realistas de uno mismo.

Proporciona un conocimiento realista del mundo en que vivimos.

Propone a Cristo como el modelo de la vida humana.

Proporciona una atención pastoral adecuada.

Celebra la fe en la oración personal y comunitaria en otras formas de culto.

Es una preparación para un compromiso en la vida activa.

Sirve a la fe que realiza la justicia.

Pretende formar "hombres y mujeres para los demás".

Manifiesta una preocupación particular por los pobres.

Es un instrumento apostólico, al servicio de la Iglesia, sirviendo a la sociedad humana.

Prepara a los estudiantes para una participación activa en la Iglesia y en la comunidad local y para el servicio a los demás.

Persigue la excelencia en su acción formativa.

Da testimonio de excelencia.

Acentúa la colaboración entre jesuitas y laicos.

Se basa en un espíritu de comunidad

Se realiza dentro de una estructura que promueve comunidad.

Adapta medios y métodos en orden a lograr sus finalidades con la mayor eficacia.

Es un "sistema" de escuelas con una visión y unas finalidades comunes

Ayuda a la preparación profesional y a la formación permanente necesaria, especialmente de los profesores.

Estas características y los rasgos más concretos que las desarrollan se pueden encontrar perfectamente desarrolladas en el “**Carácter propio de los centros de la Compañía de Jesús**”, a cuya lectura remitimos (ver documento completo en la Web www.escuelassj.com). En este documento se resumen los siguientes aspectos:

- **Rasgos de identidad de los centros de la Compañía de Jesús.**
- **Objetivos y opciones educativas generales**
- **El centro como Comunidad Educativa**

Otros documentos de importancia para el desarrollo del proyecto educativo

El centro y las distintas etapas han definido las reglas de funcionamiento en una serie de documentos que están a disposición de las personas interesadas. Cabe destacar:

Plan general de pastoral de centro.

Reglamento de organización y funcionamiento (en proceso de revisión)

Misión, visión y valores.

Manuales de procedimiento del Plan de Calidad

Por otra parte, cada una de las etapas ha definido los distintos aspectos que son necesarios para su funcionamiento, por lo que remitimos a los espacios, que cada una de las etapas tiene asignados en la Web www.escuelassj.com.

Educación para el tiempo libre

Entendemos que la formación de la persona incluye la dimensión de su tiempo libre, por lo que favorecemos el desarrollo de actividades cuya finalidad es dar sentido al tiempo de ocio, desde los valores en los que creemos.

Con este fin hemos creado el Centro Juvenil, que desarrolla un amplio abanico de actividades. Para conocer su aportación recomendamos visitar esta dirección:

<http://www.centrojuvenil.escuelassj.com>

Para un mayor conocimiento de nuestro proyecto educativo recomendamos visitar nuestra plataforma digital: <http://www.escuelassj.com/>

Valencia, 27 de noviembre de 2008

ANEXO

ETAPA	UNIDADES AUTORIZADAS y CONCERTADAS	MÁXIMO NÚMERO DE ALUMN@S SEGÚN RATIO
Educación Primaria	30 unidades de Educación Primaria, con 750 puestos escolares. 2 unidades de Educación Especial (apoyo a la integración), con 30 puestos escolares, incluidos en el cómputo general de alumnos de la Etapa. Total concertadas: 32 unidades en la etapa	750 alumnos Se puede solicitar hasta un 10% de aumento de ratio
Educación Secundaria Obligatoria	24 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, con 720 puestos escolares. De las cuales solo 20 unidades concertadas con 600 puestos escolares 1 unidad de Educación Especial (apoyo a la integración), con 15 puestos escolares, incluidos en el cómputo general de alumnos de la Etapa Total concertadas: 21 unidades en la Etapa	600 alumnos Se puede solicitar hasta un 10% de aumento de ratio
Bachillerato	10 unidades de Bachillerato, con 350 puestos escolares, en las modalidades de: Ciencias y Tecnología; y Humanidades y Ciencias Sociales. De las cuales solo 8 unidades concertadas con 280 puestos escolares. Total concertadas: 8 unidades en la Etapa	280 alumnos Se puede solicitar hasta un 10% de aumento de ratio
Ciclos de Grado Medio	Ciclos Formativos de Grado Medio: - 4 unidades de Mecanizado, con 120 puestos escolares. De las cuales solo 2 unidades concertadas con 60 puestos escolares - 4 unidades de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, con 120 puestos escolares. De las cuales solo 2 unidades concertadas con 60 puestos escolares - 2 unidades de Equipos Electrónicos de Consumo, con 60 puestos escolares. - 1 unidad de Gestión Administrativa, con 30 puestos escolares. - 2 unidades de Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas, con 60 puestos escolares. Total concertadas: 9 unidades en la Etapa	270 alumnos + 30 alumnos de 2º curso de Gestión Financiera a efectos de FCT Se puede solicitar hasta un 10% de aumento de ratio Se puede solicitar profesor de Desdoble en los grupos con más de 20 alumnos y que estén autorizados para tal solicitud
Ciclos de Grado Superior	- 2 unidades de Producción por Mecanizado, con 60 puestos escolares. - 2 unidades de Instalaciones Electrotécnicas, con 60 puestos escolares. - 2 unidades de Regulación y Control Automáticos, con 60 puestos escolares. - 2 unidades de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, con 60 puestos escolares. - 2 unidades de Administración y Finanzas, con 60 puestos escolares. Total concertadas: 10 unidades en la Etapa	300 alumnos Se puede solicitar hasta un 10% de aumento de ratio Se puede solicitar profesor de Desdoble en los grupos con más de 20 alumnos y que estén autorizados para tal solicitud
Programas de C. Profesional Inicial	3 Programas, Unidades no concertadas	45 alumnos
Enseñanza Especial Específica	4 unidades de Educación Especial Específica, con 60 puestos escolares. Total concertadas: 4 unidades	60 alumnos autorizados de Educación Especial Específica. [se considera, en la práctica, 40 alumnos máximo]